***PRINCIPIOS ETICOS Y VALORES QUE SOSTIENE LA ACTIVIDAD DEL EQUIPO PROFESIONAL DE TEACOMPAÑAMOS***

1. La actividad laboral de acompañamiento terapéutico es una tarea de Servicio
2. Requiere de un compromiso profesional y moral
3. Nuestra actividad puede producir resultados positivos o neutros, pero nunca negativos
4. El paciente y la familia muestran su intimidad por lo cual merece nuestro respeto absoluto y discreción
5. El Secreto Profesional se deberá cumplir estrictamente no pudiendo el personal hacer referencia a su tarea y a la información que dispone fuera del ámbito de la organización.
6. El paciente debe ser comprendido como un sujeto en estado de vulnerabilidad por lo cual debe ser cuidado en todo momento
7. No es correcto sostener con el paciente un vínculo que no sea el estrictamente profesional debiendo dar conocimiento a la Supervisión/Coordinación de tal situación
8. El AT asume la responsabilidad y actúa en consecuencia como garante de la seguridad física y emocional de su paciente durante el tiempo que esta con él.
9. Está terminantemente prohibido el intercambio de dinero o bienes materiales entre el AT y el paciente y/o familia.

10-Los acuerdos por fuera de lo establecido en el Acta de Inicio o en pautas fijadas por la Coordinación y/o Supervisión están explícitamente prohibidas.

11-El Modelado como técnica de aprendizaje es uno de los elementos más usados por parte del AT durante su tarea por lo que debe autoevaluarse continuamente si el modelo ofrecido de su parte es coherente y congruente con el plan de trabajo establecido para su paciente.